	DESPACHO DEL ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-001
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	ACTO ADMINISTRATIVO – RESOLUCIÓN No. 679	TRD: 1141.13

RESOLUCIÓN No. 679
07 de Octubre de 2013

“POR EL CUAL SE CONCEDE COMISIÓN REMUNERADA A UN DOCENTE”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el Artículo 91 de la Ley 136 de 1994, el Decreto 2277 de 1979, Decreto Ley 1278 de 2002, Ley 715 de 2001 y sus Decretos Reglamentarios, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que acorde con lo dispuesto por el artículo 315 de la Constitución Política y la Ley 715 de 2001, el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 2747 del 3 de diciembre de 2002, certificó en materia educativa al Municipio de Palmira, otorgando a la Administración Municipal, las competencias de dirigir y administrar el servicio educativo con autonomía; entre otras, la administración del personal docente y directivo docente de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada.


Que el artículo 54 del Decreto 1278 de 2002, estableció que la autoridad competente puede conferir comisión de servicios a un docente o directivo docente para ejercer temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o para atender transitoriamente actividades oficiales inherentes al empleo de que es titular, *como reuniones, conferencias, seminarios, investigaciones.*


Que mediante escrito radicado en la Secretaría de Educación, el señor **JOSÉ VICENTE CALERO COBO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.266.462 de Palmira, Docente de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo en el cargo de docente en el área de Educación Artística y Música; se le concede licencia remunerada por el término de Veintiséis (26) días, a partir del día 10 de Octubre de 2013 hasta el día 04 de Noviembre de 2013, ya que es integrante de la agrupación musical “Hermanos Calero” y realizará una exposición del trabajo realizado en su área de enseñanza y han sido invitados a participar de la Cuarta Semana Latinoamericana en el Campus Westend a llevarse a cabo en Alemania y España, de conformidad con los soportes anexos.

En mérito de lo anterior, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Permiso remunerado al docente **JOSÉ VICENTE CALERO COBO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.266.462 de Palmira, Docente de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo en el cargo de docente en el área de Educación Artística y Música, a partir del día 10 de Octubre de 2013 hasta el día 04 de Noviembre de 2013, por los considerandos anotados.

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 1 de 2
	www.palmira.gov.co Código Postal 763533	

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	DESPACHO DEL ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-001
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
	ACTO ADMINISTRATIVO – RESOLUCIÓN No. 679	TRD: 1141.13

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución al interesado, comuníquese al rector de la Institución Educativa correspondiente y a las dependencias de Administración de Personal, Nómina y kárdex de la Secretaría de Educación Municipal para lo de su competencia.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía de Palmira, a los siete (07) días del mes de octubre del año dos mil trece (2013).



JOSÉ RITTER LOPEZ PEÑA
Alcalde Municipal.